

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

LEONEL LUNA ESTRADA, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 fracción VII del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII, 38, 39, 54, 71 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 34 fracción II, 35 y 42 C fracciones X, XI y XVII de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 14 fracciones I y XXI y 18 bis fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 44 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; 50, 51, 52, 53 fracciones XII y XIII, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, para lo cual expido el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES “CONVIVE” 2014

A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN.

Subprograma o vertiente	No aplica
Objetivo General	Apoyar mediante obras de rehabilitación a las Unidades Habitacionales en sus áreas comunes, para el mejoramiento de la imagen y de los servicios generales.
Tipo de programa social	Vivienda
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	Se realizaron trabajos de reparación y mantenimiento: Pintura de fachadas, impermeabilización, tramo de muro perimetral, instalación eléctrica, luminarias en áreas comunes, por un monto ejercido de \$ 16'950,229.93 (Dieciséis millones novecientos cincuenta mil doscientos veintinueve pesos 93/100 M.N.)
Período que se reporta	Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014
Tipo de Población Atendida	Personas u hogares de escasos recursos
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Contribuir al incremento del nivel de calidad de las viviendas, buscando ante todo mejorar las condiciones de vida de sus ocupantes

CONSECUTIVO	UNIDAD HABITACIONAL	LUGAR DE RESIDENCIA	DELEGACIÓN	MONTO ASIGNADO
1	Boulevard Adolfo López Mateos 1467.	Alfonso XIII	Álvaro Obregón	\$ 703,346.88
2	Boulevard Adolfo López Mateos 1581.	Alfonso XIII	Álvaro Obregón	\$ 827,308.14
3	Chilpa 111	Alfonso XIII	Álvaro Obregón	\$ 4'394,044.70
4	Emancipación del Pueblo	Emancipación del Pueblo	Álvaro Obregón	\$ 2'878,586.55
5	Centenario 478 (Oro)	Merced Gómez	Álvaro Obregón	\$ 944,284.31
6	Universal San Lorenzo	Corpus Christy	Álvaro Obregón	\$ 653,353.37
7	Cañada del Olivar	Olivar del Conde	Álvaro Obregón	\$ 948, 253.21
8	Chilpa 60-64	Alfonso XIII	Álvaro Obregón	\$ 511,512.35
9	Barranca del Muerto 420	Alpes	Álvaro Obregón	\$ 43,577.51
10	Torres de Mixcoac	Torres de Mixcoac	Álvaro Obregón	\$ 1'396,585.38

11	Calzada de los Leones 158	Alpes	Álvaro Obregón	\$ 437,115.26
12	Avenida del Rosal 251	Olivar del Conde 1ª Sección	Álvaro Obregón	\$ 869,263.13
13	Girardón 27	Santa María Nonoalco	Álvaro Obregón	\$ 392,717.23
14	Batallón de San Patricio	Molino de Rosas	Álvaro Obregón	\$ 1'019,705.74
15	Lomas de Becerra (Arvide)	Lomas de Becerra	Álvaro Obregón	\$ 869,645.06
16	Tarango 696	Lomas de Tarango	Álvaro Obregón	\$ 60,931.11
MONTO TOTAL EJERCIDO				\$ 16,950,229.93

El programa tiene como objetivo general ayudar mediante obras de rehabilitación a las Unidades Habitacionales en sus áreas comunes, por lo que no se cuenta con información desagregada por nombre, edad y sexo.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y los recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la gaceta del Distrito Federal.

México D. F. a 05 de Marzo de 2015.

A t e n t a m e n t e

Lic. Leonel Luna Estrada

Jefe Delegacional en Álvaro Obregón
